

CONVOCATORIA ERASMUS + DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE DOCTORADO. Curso académico 2016/2017

Resolución definitiva de selección de la Convocatoria Erasmus + de Movilidad Internacional de Estudiantes de Doctorado, curso académico 2016/2017; FASE II.

Resolución de 17 de noviembre de 2016 del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publica el listado definitivo de selección de la Convocatoria Erasmus + de Movilidad Internacional de Estudiantes de Doctorado, curso académico 2016/2017; FASE II.

- Texto completo de la resolución en pdf

Las personas **seleccionadas** deberán **aceptar o renunciar hasta las 14.00 del día 25 de noviembre de 2016**, presentando el correspondiente impreso, acompañado de los datos de cuenta bancaria de la que el interesado sea titular para el abono de las ayudas. En el impreso de aceptación deberá indicar el período propuesto para la realización de movilidad.

Contra la presente resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84.2) de los Estatutos de la Universidad de Granada publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo señalado en los artículos 114 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm.236, de 2 de octubre de 2015).

Resolución provisional de selección de la Convocatoria Erasmus + de Movilidad Internacional de Estudiantes de Doctorado, curso académico 2016/2017; FASE II.

Resolución de 3 de noviembre de 2016 del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publica el listado provisional de selección de la Convocatoria Erasmus + de Movilidad Internacional de Estudiantes de Doctorado, curso académico 2016/2017; FASE II.

- Resolución provisional fase II -Texto completo en pdf

Contra la presente Resolución, se podrán presentar **alegaciones hasta las 14.00 horas del día 11 de noviembre de 2016**, preferentemente en el Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales.

Resolución definitiva de la Convocatoria Erasmus + de Movilidad Internacional de estudiantes de Doctorado. Curso académico 2016/2017

Resolución de 15 de julio de 2016 del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publica el listado definitivo de selección de la Convocatoria Erasmus + de Movilidad Internacional de Estudiantes de Doctorado, curso académico 2016/2017.

Finalizado el plazo de alegaciones a la Resolución de 5 de julio de 2016 del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publica el listado provisional de selección de la Convocatoria Erasmus + de Movilidad Internacional de Estudiantes de Doctorado, curso académico 2016/2017 y de conformidad con lo estipulado en la Convocatoria de Erasmus + de Movilidad Internacional de Estudiantes de Doctorado, publicada el 21 de abril de 2016, este Vicerrectorado, oída la Comisión, ha resuelto:

PUBLICAR, los listados definitivos de admitidos, excluidos y suplentes de solicitantes de plazas de posgrado de la Convocatoria Erasmus + de Movilidad Internacional de Estudiantes de Doctorado Modalidad KA103, con observaciones y motivos de exclusión de cada destino solicitado, de acuerdo con la información publicada en la Convocatoria, Anexo I. ERASMUS +. ERASMUS (Movilidad con Países del Programa).

ANUNCIAR, que **no se han presentado solicitudes para las plazas de posgrado de la Convocatoria Erasmus + de Movilidad Internacional de Estudiantes de Doctorado Modalidad KA107, en el plazo previsto para la primera resolución parcial. Los interesados podrán presentar la solicitud durante el plazo previsto en la convocatoria (hasta el 9 de septiembre de 2016).**

- Resolución Definitiva-texto completo en pdf

Contra la presente resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84.2) de los Estatutos de la Universidad de Granada publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo señalado en los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-1-99).

Resolución Provisional de la Convocatoria Erasmus + de Movilidad Internacional de estudiantes de Doctorado. Curso académico 2016/2017

Resolución de 5 de julio de 2016 del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publica el listado provisional de selección de la Convocatoria Erasmus + de Movilidad Internacional de Estudiantes de Doctorado, curso académico 2016/2017.

- Resolución Provisional -texto completo en pdf

Contra la presente Resolución, se podrán presentar alegaciones hasta las 14.00 horas del día 11 de julio de 2016, preferentemente en el Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales.

CONVOCATORIA ERASMUS + DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE DOCTORADO. Curso académico 2016/2017

La Universidad de Granada convoca anualmente plazas de movilidad internacional de estudiantes para realizar estudios en universidades socias en el marco de la Acción clave 1 (KA1): “Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje” del Programa Erasmus +. En la presente convocatoria se ofertan las plazas a través de acuerdos bilaterales que se firman para las diferentes áreas de conocimiento entre los centros de las instituciones europeas participantes en el programa (Modalidad KA103: Movilidad con Países del Programa) y las plazas de movilidad internacional para realizar estancias en universidades socias de la UGR en el marco del Proyecto de movilidad de estudiantes entre países del programa y países asociados (Modalidad KA-107 “Dimensión Internacional”: Movilidad con Países Asociados).

- **Objeto:** movilidad de estudiantes de posgrado a universidades extranjeras en el marco del Programa Erasmus +, durante el curso 2016/2017.
- **Dirigida a:** estudiantes de la UGR matriculados en los Programas de Doctorado de la UGR durante el curso académico 2015/2016.
- **Presentación de solicitudes:** hasta el **9 de septiembre de 2016, con dos períodos de resolución previstos.**

IMPORTANTE: Las solicitudes se presentarán a través de Registro General o cualquiera de los registros auxiliares de la UGR, en el modelo de solicitud normalizado y acompañados de una copia de DNI o pasaporte del solicitante. El plazo de solicitud permanecerá abierto **desde el 22 de abril hasta el 9 de septiembre de 2016.**

- Texto completo de la convocatoria
- Anexo I ERASMUS +. ERASMUS (Movilidad con Países del Programa) : En el presente Anexo de esta convocatoria se relacionan todas las plazas de movilidad que la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada ha establecido en los distintos convenios firmados con universidades e instituciones de enseñanza superior en los veintiocho países miembros de la Unión Europea, así como con Islandia, Liechtenstein, Noruega, Turquía, ARY Macedonia. ACTUALIZADO A 27 JULIO 2016.
- Anexo II ERASMUS +. DIMENSIÓN INTERNACIONAL (Países Asociados). : Movilidades concedidas a la UGR en el marco del Proyecto de movilidad de estudiantes entre países del programa y países asociados (en el marco de la Acción clave 1 (KA1): “Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje” del programa Erasmus +). Este proyecto ofrece a los estudiantes de la Universidad de Granada oportunidades de movilidad con países que no participan plenamente en el Programa Erasmus + (“Países del Programa”), ampliando la financiación de estancias de estudio con fondos europeos a los países de área de Balcanes, Sudáfrica, países vecinos del Este y del Sur, etc. (“países asociados”), entre ellos Albania, Bielorrusia, Bosnia y Herzegovina, China, Israel, Jordania, Kosovo, Marruecos, Moldavia, Montenegro, Serbia, Rusia, Sudáfrica, Túnez, Ucrania.